



## A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO		
Fecha de prueba 2025-07-02	Nombre o Razón social LUIS ALEJANDRO QUIROS		Documento de Identidad CC. ( X ) NIT. ( )	No. 1035522480
Dirección CALLE 51 #51-21		Teléfono fijo o Número de Celular 3226142543	Ciudad GUADALUPE	Departamento ANTIOQUIA
Correo Electrónico ALEJO.1999QUI@GMAIL.COM				

## 3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa SKL506	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase BUS	Marca HINO	Línea FB4J
Modelo 2004	Número de licencia de tránsito 10020201240	Fecha de matrícula 2004-05-12	Color VERDE BLANCO	Combustible / Propulsión DISEL	VIN o Chasis JHDFB4JJT4XX10150
Nº de Motor J05CTE14406	Tipo Motor CICLO - DISEL	Cilindrada (cm <sup>3</sup> ) (si aplica) 5307	Kilometraje NO FUNCIONAL	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 29	Blindaje SI ( ) NO (X)
Potencia (si aplica) NO REGISTRA	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2025-07-02	Conversión GNV SI ( ) NO ( ) N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUces (BAJAS, ALTAS ANTINIEBLA / EXPLORADORAS)

Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
		Inclinación	0,79	0,84	0,5 - 3,5	Klux	no	
Alta(s)	Izquierda(s)	Intensidad	3,12	3,12	2,5	Klux	no	
		Inclinación	0,66	0,98	0,5 - 3,5	Klux	no	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	61,2	7,50		Klux	si	
	Izquierda(s)	Intensidad	60,0	7,50		Klux	si	
	Derecha(s)	Intensidad	0,62			Klux	si	
	Izquierda(s)	Intensidad	0,62			Klux	si	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad		Máxima	Unidad		
			137		225	Klux		

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad

## 6. FRENS

Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1 6282	14224	N	Eje 1 8032	14519	N	21,7*	20-30	30	%
Eje 2 10304	18737	N	Eje 2 10037	17756	N	2,59	20-30	30	%
Eje 3			Eje 3						
Eje 4			Eje 4						
Eje 5			Eje 5						
Eficacia Total			Valor	Mínimo			Unidad		
			53,1	50			%		

## 6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
23,6	18	%	Sumatoria izquierdo	7620	N	Sumatoria derecho	7840	N

## 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-5,70	-6,80				± 10	(m/km)

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad

## 9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

## 9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(hexano)			Óxido Nitroso (NO)		
	CO	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí															
Crucero															
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)															
Temperatura de prueba															
Condiciones Ambientales															
Humedad Relativa															

## 9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

(rpm)	Ciclo 1				Ciclo 2				Ciclo 3				Ciclo 4				Resultado	Valor	Norma	Unidad
	Unidad	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Ciclo 4	Unidad					
Ralentí																				
820	rpm	55,0	rpm	70,0	rpm	3010	rpm	2970	rpm	3010	rpm	3010	rpm	3010	rpm		LTOE			

## C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción										Grupo	Tipo Defecto	
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %.										Frenos	A	B
											Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA.			
Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto

D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	10,3	8,55	8,84			
DERECHA	10,4	8,56	8,84			3,55

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.  
Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI <u>X</u>	NO _____	No Consecutivo RUNT: (A) 182181648
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)			
APROBADO:	SI _____	NO _____	

Nota: Causal de Rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

OT: 0050812 Consecutivo: 0066589 Fecha: 2025-07-02 09:58:15

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	80,4	82,3	81,7			
DERECHA	80,6	81,2	82,6			

Densidad de humo K(m-1) cb: (0,0562) c1: (0,094) c2: (0,1369) c3: (0,1417) prom: (0,1242)

YEFFERSON LOPEZ: Inspección exterior, inspección interior (parte delantera), inspección habitáculo de motor.

JHON ESTIVEN MARIMON GOMEZ: Inspección interior (parte trasera), Inspección parte baja del vehículo e Inspección de rines y llantas.

Puestos: 30

Número de salidas de emergencia: 3

Cintas retroreflectivas:

Longitud lateral del vehículo: 8 m

Longitud lateral derecha cintas retroreflectivas: 5.8 m

Cintas retroreflectivas derechas: 72.5 %

Longitud lateral izquierda cintas retroreflectivas: 5.8 m

Cintas retroreflectivas izquierdas: 72.5 %

Longitud trasera del vehículo: 2.3 m

Contorno Completo

Dispositivos de velocidad y calcomanía disponible para los pasajeros.

Láminas adheridas en el panorámico no dificultan el campo de visión mínima del conductor

Luces bajas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno, (2)Der-halogeno, (2)Izq-halogeno

Luces altas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno, (2)Der-halogeno, (2)Izq-halogeno

Luces antinieblas: (1)Der-led, (1)Izq-led

Ciclo\_1=(1)Baja der (3,75), (2)Baja der (3,75), (1)Baja izq (3,12), (2)Baja izq (3,12), (1)Ant. der (0,62), (1)Ant. izq (0,62) = 14,98

Ciclo\_2=(1)Alta der (61,2), (2)Alta der (7,50), (1)Alta izq (60,0), (2)Alta izq (7,50), (1)Ant. der (0,62), (1)Ant. izq (0,62) = 137,44

Puntos de labrado:

Rueda delantera izquierda: 10,51/10,30/10,51

Rueda delantera derecha: 10,41/10,51/10,55

Rueda Eje2 izquierda: 8,95/8,95/8,55

Rueda Eje2 izquierda interna: 8,84/8,98/8,87

Rueda Eje2 derecha: 8,56/8,59/8,84

Rueda Eje2 derecha interna: 8,95/8,88/8,84

Rueda de repuesto: 3,62/3,55/3,58

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



#### H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

DESCRIPCION DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
DETECTOR DE HOLGURAS	BEISSBARTH	GST8508	0001303
MEDIDOR DE PRESION	PREMIUM	N/D	EM-002-21
PROFUNDIMETRO	SHAHE	N/D	WD2403A0471
REGLOSCOPIO	BOSCH	HTD 815	100569032
FRENOMETRO	BEISSBARTH	MB8100	980231432
SONOMETRO	UNIT	UT352	1131018422
ALINEADOR AL PASO	BEISSBARTH	MSS8400	BM 0000688
OPACIMETRO	CAPELEC	CAP3030	27379 LTOE 215
TERMOHIGROMETRO	TECNOINGENIERIA	TH2-STH7X	1-258
MODULO RT	MAHLE	MGT-300 EVO	231121000027
SONDA DE TEMPERATURA	MAHLE	MGT-300 EVO	BAR-03-01 ST5
TACOMETRO DE VIBRACION	MAHLE	MGT-300 EVO	BAR-03-01-TV2

#### I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSION UTILIZADA

APLICACION	VERSION
RTMyG_Icam_Web	5.0.1.5
RTMyG_Icam	4.5
RTMyG_Firma_Web	1.0.0.0
RTMyG_Ingreso_Web	5.0.1.4.3
RTMyG_Ingreso_Data_Web	5.0.1.4
RTMyG_Cliente_(Luces)	4.0.2
RTMyG_ADMIN_Web	5.0.2.96
RTMyG_Cliente_Web	5.0.1.6.2
RTMyG_Cliente_BeissBarth_BNET-Office	3.20.000
RTMyG_Cliente_(ruidos)	4.0.2
AirQuality System	5.2.5

#### J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISION TECNICO-MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

( Alineacion )...	JHON ESTIVEN MARIMÓN GÓMEZ
( Frenos )...	CRISTIAN DAVID BETANCUR
( Insp Visual )...	JHON ESTIVEN MARIMÓN GÓMEZ
( Luces )...	CRISTIAN DAVID BETANCUR
( Opacidad )...	JUAN CAMILO BELEÑO
( Sonometro )...	YEFFERSON LOPEZ GALLEGOS
( Fotografia_1 )...	JUAN CAMILO BELEÑO
( Fotografia_2 )...	JUAN CAMILO BELEÑO

#### K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ING. CÉSAR ATENCIA TRESPALACIOS

Nota:

OT: 0050812

- El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.
- En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.

Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

#### HORARIO DE ATENCION

LUNES A VIERNES	07:00 AM - 06:00 PM
SABADO	07:00 AM - 05:00 PM
DOMINGOS Y FESTIVOS	08:00 AM - 01:00 PM